INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DO 7517

Bogotá D. C., 25 de febrero de 2020

Ingeniero
JAVIER MONTOYA MARTÍNEZ
Contratista
Carrera 48 No. 150 - 46 Torre C Apto 511
321 4675798
javiermontoyam@hotmail.com
Bogotá

Asunto: Designación Gestor Técnico de Proyecto

Respetado Ingeniero Montoya Martínez,

De manera atenta y en virtud de las facultades conferidas mediante la Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018, modificada parcialmente por las resoluciones 8130 del 31 de diciembre de 2018, 00359 del 30 de enero de 2019, 7168 del 31 de diciembre de 2019 y de acuerdo con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 000496 de 2020, se le designa como GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO para los contratos y/o convenios de inversión en ejecución y/o etapa de liquidación a cargo de la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea, según se relaciona a continuación:

1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 000912 de 2018, suscrito con CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTURCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS S, identificado con el NIT. 800.172.033-2, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA SECUNDARIA HERRERA - EL DIAMANTE EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". EN EJECUCIÓN

2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 001405 DE 2018, suscrito con el CONSORCIO INTERVIAS 2018, identificado con el NIT. 901.240.971-4, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA VÍA PARA LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN DE LA SUBREGIÓN GUAMBUYACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE EL TAMBO". EN EJECUCIÓN

DO 7517

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 001412 DE 2018, suscrito con PFFP INGENIEROS S.A.S., identificada con el NIT. 830.133.238-8, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS ANCESTRALES SOBRE CAÑO MINITAS EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCO MINAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA". EN EJECUCIÓN

4. Contrato de Interventoría No. 000695 de 2019, suscrito con CONSORCIO SAN PEDRO., identificada con el NIT. 901.265.344-4, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA EN TRAMOS VARIOS PARA LA VÍA QUE UNE A LOS CORREGIMIENTOS LOS CORRALES Y SAN PEDRO DE ARROYO HONDO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". EN EJECUCIÓN

5. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01167 de 2017, suscrito con el DEPARTAMENTO DEL HUILA identificado con NIT 800.103.913-4 y el MUNICIPIO DE GARZÓN identificado con NIT 891.180.022-6, cuyo objeto es: "AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA INTERVENCIÓN EN EL MANTEMINIENTO YMEJORAMIENTO DE 2 KM DE LA VÍA SAN MIGUEL - SANTA MARTA - CÓDIGO 20205 EN MUNICIPIO DE GARZON DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA". EN EJECUCIÓN

6. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 000683 de 2019, suscrito con el MUNICIPIO DE NEIVA, identificado con NIT 891.180.009-1, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE NEIVA PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN EN LA VÍA TERCIARIA PALACIO – LA ESPIGA, CÓDIGO 20785". EN EJECUCIÓN

7. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 000831 de 2019, suscrito con el DEPARTAMENTO DEL HUILA, identificado con NIT 800.103.913-4, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS Y EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA". EN EJECUCIÓN

8. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 000834 de 2019, suscrito con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, identificado con NIT 891.580.016-8, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS Y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRUCE KILÓMETRO 55 - GOLONDRÍNAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE EN EL KM 3+506 AL KM 3+801 Y KM 5+721 AL KM 5+901, EN EL MUNICIPIO DE ROSAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". EN EJECUCIÓN

DO 7517

9. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 001024 de 2018, suscrito con el DEPARTAMENTO DEL HUILA, identificado con NIT 800.103.913-4, cuyo objeto es: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL INSTITUTO, VÍA: 1) PRAGRA-EL CASTEL CÓDIGO 20798; 2) BARAYA - LAURELES - RÍO NEGRO CÓDIGO 20944; 3) ISNOS-MONDEYAL-LA LAGUNA CÓDIGO 19682; 4) SAN LUIS-CHAPINERO CÓDIGO 20761; 5) BERBERRECIO - EL MESÓN CÓDIGO 20613; 6) LA Y-BOMBONAL CÓDIGO 19544; 7) SAN AGUSTÍN-PRADERA-PUERTO QUINCHANA CÓDIGO 19501; Y 8) JORDAN-EL ROBLE-LA MENSURA CÓDIGO 19585, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO Y EL USO DE PLACA HUELLA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL TRAMO A INTERVENIR EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA". EN EJECUCIÓN CUYA FECHA DE VENCIMIENTO ES 02-02-2020.

10. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 001186 de 2019, suscrito con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, identificado con NIT 891.580.016-8, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS Y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA BETANIA - SABALETA - PORTACHUELO - AGUAS VIVAS - GABRIEL LÓPEZ Y DE LA VÍA SAN PEDRO- SABALETA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE, EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CÓDIGO 16505". EN EJECUCIÓN

11. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 001258 de 2019, suscrito con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, identificado con NIT 891.580.016-8, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS Y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS ZOMAC MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS Y OBRAS DE ARTE. 1). ARGELIA, VÍA ARGELIA – SAN JUAN DE LA FLORIDA – SAN JUAN DEL CUCHO CÓDIGO 14901, VÍA ARGELIA – MIROLINDO – EL DIVISO CÓDIGO 14902. 2). CALDONO, VÍA CERRO ALTO – PLAN DE ZUÑIGA CÓDIGO 17380, VÍA LA MARÍA – BETANIA – LA AGUADA CÓDIGO 17400, VÍA SANTA ELENA – GRANADILLOS – PIOYA CÓDIGO 17360. 3). MIRANDA, VÍA MIRANDA – MONTERREDONDO – LAS DANTAS CÓDIGO 18926. 4). MORALES, VÍA MORALES – LA PILA – RÍO JAMBALO CÓDIGO 18060, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". EN EJECUCIÓN

12. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002234 de 2019, suscrito con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, identificado con NIT 891.580.016-8, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, PARA LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE DRENAJE Y PLACA HUELLA SOBRE VIAS TERCIARIAS A CARGO

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DO 7517

DEL INVIAS. VIA PAISPAMBA-LA PAZ - BOQUERON K7+350 - K7+850 CODIGO 15107 Y VIA SACHACOCO - POBLAZEÑA K3+240 K3+640 CODIGO 15130 EN EL MUNICIPIO DE SOTARÁ DEPARTAMENTO DEL CAUCA". EN EJECUCIÓN

Lo anterior, de conformidad con las obligaciones pactadas en su Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 000496 de 2020. Además deberá cumplir con lo estipulado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios, el Manual de Contratación del Instituto adoptado mediante Resolución No. 1676 de 2015, el Manual de Interventoría vigente de la entidad, las normas civiles, comerciales y demás que rigen la materia.

En este sentido, las obligaciones deberán ser cumplidas hasta el vencimiento del plazo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 000496 de 2020, fecha en la cual deberá realizar la entrega al Supervisor, de todos los documentos e informe final correspondiente de los proyectos gestionados.

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN ROMERO TORO
Director Operativo

Proyecto: HECTOR HUGO BERMUDEZ
Revisó: JOSE GUILLERMO VILLATE
RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
HILDA ESPERANZA JIMENEZ CHAVES
MARIA ANDREA SANGUINO

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OC 5100
14/02

SRT 53028

Bogotá D. C., 12 de diciembre de 2019

Ingeniero
JAVIER MONTOYA MARTÍNEZ
Contratista
Carrera 48 No. 150 - 46 Torre C Apto 511
Bogotá

Asunto: Designación Gestor Técnico de Proyecto.

Cordial saludo señor Montoya,

De manera atenta, le comunico que de conformidad con las facultades otorgadas en la Resolución número 08121 de 2018, modificada y adicionada mediante Resolución número 08130 de 2018 y Resolución número 00359 de 2019, y de acuerdo con el objeto del contrato de prestación de servicios No. 000225 de 2019, que a partir de la fecha ha sido designado como GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO del siguiente Convenio Interadministrativo:

Convenio Interadministrativo No. 002234 de 2019, suscrito con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, identificado con NIT. 891.580.016-8, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, PARA LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE DRENAJE Y PLACA HUELLA SOBRE VÍAS TERCIARIAS A CARGO DEL INVIAS. VIA PAISPAMBA - LA PAZ - BOQUERON K7+350 - K7+850 CODIGO 15107 Y VIA SACHACOCO - POBLAZEÑA K3+240 - K3+640 CODIGO 15130 EN EL MUNICIPIO DE SOTARA DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

En consecuencia de la presente designación, deberá cumplir con lo estipulado en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios, el Manual de Contratación del Instituto adoptado mediante Resolución No. 1676 de 2015, el Manual de Interventoría vigente de la entidad, y lo establecido en su contrato No. 000225 del 2019 y las normas civiles, comerciales y demás que rigen la materia.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SRT 53028

Las obligaciones a su cargo serán las estipuladas en su contrato de prestación de servicios No. 000225 de 2019 y deberán ser cumplidas hasta el término del mismo, fecha en la cual deberá realizar la entrega al supervisor, de todos los documentos e informe final correspondiente al proyecto gestionado.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

Proyecto: HECTOR HUGO BERMUDEZ

Reviso: JOSE GUILLERMO VILLATE